



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6693 NUEVA RENTA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Nueva Renta, S.A. acordó por unanimidad el 1 de Diciembre de 2025 reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 172.800 euros mediante la amortización de 1.440 acciones de 120 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones hasta dicho importe en dinero.

En consecuencia, el capital social tras la citada reducción queda fijado en 67.200 euros dividido en 560 acciones nominativas de 120 euros de valor nominal cada una de ellas, de una única serie, suscritas y desembolsadas íntegramente, numeradas correlativamente de la 1 a la 560 ambas inclusive, habiéndose modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales en esos términos.

La reducción de capital social acordada será ejecutada en el plazo máximo de una semana desde que haya transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de la reducción de capital social

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital, de conformidad a lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Jorge Vázquez Rey.

ID: A250057015-1